



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2018-00032-00
Proceso:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutados:	PEDRO ESPINOSA QUIMBAYO
Asunto a resolver:	Acepta renuncia de poder

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la entidad financiera ejecutante en escrito radicado de manera electrónica el pasado 23 de octubre del año que transcurre, el juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la Dra. María Consuelo Orduz Sotaquirá, en calidad de apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual surte efectos cinco (5) después de radicada la mencionada solicitud, esto es, el próximo 30 de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.